

# ES COPIA



Departamento de Derecho Privado

ACTA DE LA 3.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2016.

10/2016

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las diez horas y media del día 5 de octubre de 2016, se reúne en segunda convocatoria en el Aula 5 del Edificio 16, “José Cadalso y Vázquez”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Perinián Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

**Asistentes:**

Profesores: María José Collantes de Terán de la Hera, Andrés Rodríguez Benot, Antonio José Vela Sánchez y Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán.

Becarios: Alcmena Correia Mendes Moreira.

Estudiantes: No asisten.

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

**Excusan su asistencia:**

Profesores: Lucía Alvarado Herrera, Ángel Ballesteros Barros, Esther Carrizosa Prieto, María José Gómez-Millán Herencia, Macarena Guerrero Lebrón, Francisco Oliva Blázquez y Carmen Velasco García.

P.A.S.: María Elena Márquez Molina.

**Punto primero: Informe del Sr. Director.**

El Sr. Director da la bienvenida a los nuevos profesores que se incorporan al Departamento, todos ellos Profesores Sustitutos Interinos, y que son:

1

Código Seguro de verificación: qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	09/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/5
			
qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==			

D. Rafael Salvador Valderrábano, D. Félix Etayo Jaren, D. Felipe García de Pesquera Gago, D.ª María del Rosario Sánchez Valle, D. Luis Ocaña Escolar, D. Ignacio Conradi Torres, D. Pedro Botello Hermosa y D. Rafael Zambrana Castro.

A continuación, informa sobre la situación del profesorado en la Universidad, partiendo de lo dicho por el Sr. Rector en pasado Consejo de Gobierno monográfico. Resumidamente expone que la Junta de Andalucía no comparte plenamente nuestro modelo de planificación docente, y quiere, además, más profesores a tiempo completo. Pero a la vez impone un tope de gasto en personal que, unido a los problemas derivados de la tasa de reposición, hacen muy difícil la transición rápida hacia un nuevo modelo de plantilla. Se da también la circunstancia de que la UPO tiene un gran número de Profesores Asociados y PSI, lo que lleva a que recaiga sobre ellos el 56 % de la carga docente en Grado y Postgrado. Por otra parte, el porcentaje de profesorado funcionario es solamente del 19%. Previsiblemente habrá cambios en el POD para el curso que viene: menos RIID y menos reducción de carga docente por desempeño de cargo. El Sr. Director se muestra partidario de que todos los profesores a tiempo completo tengan un mínimo de créditos que impartir en Grado, garantizando así la calidad de la docencia.

En materia de Presupuestos, se expone el estado de las cuentas de Gastos Generales del Departamento, una vez restados los 4.000 € que van a destinarse a la subvención de actividades docentes e investigadoras de su profesorado. El Sr. Director detalla el remanente que queda en cada Área, y anima a los Responsables de las mismas a ejecutarlo antes de la fecha señalada para el cierre de las cuentas, que es el 21 de noviembre. Lo que no se gaste, se pierde, no se acumula al ejercicio siguiente, como viene sucediendo ya desde hace algunos años.

Informa el Sr. Director de la vigencia del Convenio entre la UPO y CEDRO (Entidad gestora de derechos de propiedad intelectual), que nos permite emplear en las aulas virtuales contenidos protegidos por derechos de autor y cedidos a esta entidad, siempre que no se exceda de un capítulo de libro o un 10 % de los mismos, y con la preceptiva cita.

El Sr. Director comunica que se han convocado elecciones parciales a este Departamento por el sector de Estudiantes. En el Departamento están Delegados de clase, y estudiantes de elección directa, que es la que se ha convocado. Aunque no hay ninguno presente, los representantes de los estudiantes suelen intervenir de forma muy responsable en las Comisiones de este Departamento.

Igualmente comunica que la lección de clausura del Curso de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas se ha encomendado por primera vez a un profesor de nuestro Departamento, el Prof. Dr. García Marín, Catedrático Emérito, que disertará sobre "Poder y religión en el destino histórico de Castilla". El acto tendrá lugar el día 26 de octubre a las 17.30 h. en la sala de Grados del Edificio 45.

Código Seguro de verificación: qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	09/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==	PÁGINA	2/5
 qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==			

Para finalizar, el Sr. Director felicita al Prof. Rodríguez Benot, Catedrático de Derecho Internacional Privado de nuestro Departamento, por su nombramiento como Académico de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla.

**Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus sesiones concluidas el 16/06/2016, el 28/06/2016, el 14/07/2016 y el 28/07/2016 respectivamente.**

El Sr. Director enumera y detalla los acuerdos adoptados en las cuatro últimas sesiones de la Comisión del Departamento, de 16 y 28 de junio y 14 y 28 de julio de 2016, de las cuales se han publicado las correspondientes Actas en le web interna del Departamento.

Se ratifican por asentimiento.

**Acuerdo 1-CD 5/X/2016, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento.**

**Punto tercero: Informar favorablemente, si procede, sobre la contratación de profesorado sustituto interino para el Área de Derecho Civil del Departamento.**

La contratación en el Área de Derecho Civil obedece a la renuncia de la Prof.<sup>a</sup> María Kubika que queda en excedencia por decisión propia, y por la baja por maternidad de la Prof.<sup>a</sup> Dra. Sánchez Lería, a la que el Sr. Director felicita en nombre de los miembros del Departamento.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Los detalles de la contratación se recogen en documento adjunto como Anexo I.

**Acuerdo 2-CD 5/X/2016, por el que se informa favorablemente sobre la contratación de profesorado sustituto interino para el Área de Derecho Civil del Departamento.**

**Punto cuarto: Aprobar, si procede, una modificación del POD del Área de Derecho Civil.**

Se trata de una simple permuta de horarios, que explica el Sr. Director.

<p>Código Seguro de verificación:qMzkq1+NUKzQBxeu3iJ+ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	09/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es qMzkq1+NUKzQBxeu3iJ+ng==	PÁGINA	3/5
 qMzkq1+NUKzQBxeu3iJ+ng==			

Se aprueba por asentimiento. El detalle del acuerdo consta en Anexo II de la presente Acta.

**Acuerdo 3-CD 5/X/2016, por el que se aprueba una modificación del POD del Área de Derecho Civil.**

**Punto quinto: Convocatoria de subvenciones para actividades docentes e investigadoras del profesorado del Departamento**

Se trata con esta convocatoria de dar cumplimiento a una propuesta programática del Sr. Director del Departamento, en uso de las competencias que tiene asignadas, para impulsar actividades docentes e investigadoras del profesorado del mismo. Y con la mayor transparencia posible.

En cursos anteriores se repartieron ayudas de 300 €, sumando un límite de 3000 € por año. En el corriente se van a repartir 4000 €, en 13 ayudas de 300 € cada una. Es importante que los beneficiarios presenten la documentación contable pertinente al personal administrativo del Departamento, que asume una considerable carga de trabajo que debemos facilitar todo lo posible.

Como en ejercicios anteriores a asignación de ayudas la resuelve la Comisión Permanente del Departamento, a propuesta del Sr. Director.

Se adjunta como Anexo III el texto de la Convocatoria.

**Punto sexto: Aprobar, si procede, la firma del Contrato-Programa 2016 del Departamento.**

El Contrato-Programa que se ofrece a este Departamento por el Rectorado de la Universidad está en relación con el Plan Estratégico de la Universidad, y permite a los Departamentos para poder acceder a un porcentaje de financiación adicional. Más adelante habrá que elegir dos indicadores de entre los ocho propuestos, además de determinar otros dos elegidos libremente, siempre relacionados con los objetivos del citado Plan estratégico. El Sr. Director expone los términos del mismo.

Se prueba la propuesta por asentimiento, cuyo detalle consta en el Anexo IV de la presente Acta.

**Acuerdo 4-CD 5/X/2016, por el que se aprueba la firma del Contrato-Programa 2016 del Departamento.**

<p>Código Seguro de verificación: qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	09/11/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==	PÁGINA 4/5
 qMzkql+NUKzQBxeu3iJ+ng==			

**Punto séptimo: Asuntos de trámite.**

Queda vacío de contenido.

**Punto octavo: Ruegos y preguntas.**

D. Eduardo García Fernández recuerda a los presentes que a principio de la semana envió un correo electrónico a los profesores del Departamento sobre la obligación de publicar las Guías docentes (parte específica) en el Aula virtual.

Cuando son las 11.20 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Periñán Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

<p>Código Seguro de verificación: qMzkq1+NUKzQBxeu3iJ+ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	09/11/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	qMzkq1+NUKzQBxeu3iJ+ng==	PÁGINA 5/5
 <p>qMzkq1+NUKzQBxeu3iJ+ng==</p>			